MUNICIPALIDAD DE RI 3 CORRALES
AVDA. PRINCIPAL RI 3 CORRALES
TELEFAX 0530-250104
RI 3 CORRALES - PARAGUAY

RESOLUCION I.M. Nº 17 /2019

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 8 PARA LA REFACCION DE CAMPO SANTO CON ID Nº 365902 CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019 DE MUNICIPALIDAD DE RI 3 CORRALES. ----------

RI 3 CORRALES, 16 DE JULIO de 2019.-

VISTO: El dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de fecha 15 de octubre, que sugiere a la máxima autoridad de la Institución Cancelar el llamado con ID Nº 365902 REFACCION DE CAMPO SANTO

CONSIDERANDO:

Que, el presente llamado no tuvo oferta alguna. ----------

Que, el Art 30 inc. a) de la ley 2051/03 expresa que no se hubiera presentado oferta alguna "----------

Que, el art 51 de la ley 3966/10, Orgánica Municipal establece entre otras cosas: como deberes y atribuciones del intendente a) Ejercer la representación legal de la municipalidad b)promulgar ordenanzas y resoluciones cumplirla y reglamentarla o en su caso vetarla.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE RI 3 CORRALES, en uso de sus atribuciones y fundado en la consideración precedente. --------

RESUELVE:

Art. 1° CANCELAR el llamado para la Refacción de Campo Santo con ID Nº 365902. ----------

Art. 2° INFORMAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de la presente resolución en cumplimiento a la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar. ----------

Abel González Cáceres
Secretaria General.

Pedro Luis Vera
Intendente

Scanned by CamScanner